

**fau**Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Carrera de Arquitectura

PROGRAMA	
1. Nombre de la actividad curricular:	Explorando la producción de espacios comunes en el centro cívico de Santiago
2. Nombre de la sección:	Curso electivo no tiene sección
3. Profesores:	Dr. Carlos Lange Valdés y Dra. Mariela Gaete Reyes
4. Ayudantes:	
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Exploring the production of common spaces in Santiago Civic Centre
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura
7. Horas de trabajo de estudiante:	9,0 horas semanales
7.1 Horas directas (en aula):	3,0 horas
7.2 Horas indirectas (autónomas):	6,0 horas
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	6

10. Propósito general del curso
<p>Los espacios comunes se definen como aquellos producidos a partir de prácticas cotidianas de reciprocidad, corresponsabilidad y beneficio mutuo entre diversos habitantes de un territorio, quienes desarrollan relaciones de colaboración sustentadas en reglas y acuerdos específicos que regulan su producción. Esta concepción abre un ámbito de aprendizaje para la arquitectura, principalmente en torno al conocimiento que emerge de la vinculación entre arquitectos, los habitantes y sus comunidades.</p> <p>El propósito de este curso es comprender la importancia que la producción de espacios comunes tiene en los procesos de desarrollo urbano y territorial. El proceso de producción de espacios comunes se puede relacionar con el concepto de infraestructura social, ya que implica una interacción entre “la infraestructura”, que podría ser interpretada como “lo material” (el espacio, mobiliario fijo y móvil, plantas,</p>



etc) y “lo social”, como el trabajo de quienes habitan los espacios comunes (vecinos, vendedores ambulantes, etc.) y de otros agentes sociales públicos y privados.

11. Resultados de Aprendizaje:

- Contribuir al desarrollo de una perspectiva crítica de observación y análisis de los territorios poniendo en el centro de interés las experiencias y prácticas colaborativas desarrolladas desde las comunidades urbanas.
- Reflexionar sobre los aportes que se pueden realizar desde la arquitectura para la producción de espacios comunes urbanos en distintos territorios.
- Comprender las problemáticas y desafíos que las comunidades urbanas enfrentan en el marco de los actuales procesos de desarrollo urbano y territorial.

12. Saberes y contenidos

Semana	Contenido/Actividades
1	Unidad 1: ¿Qué son los espacios comunes? 1.1. Aproximación conceptual a los “espacios comunes”. Encargo ejercicio teórico
2	Unidad 1: ¿Qué son los espacios comunes? 1.2. Los “espacios comunes” como infraestructura social.
3	Unidad 1: ¿Qué son los espacios comunes? 1.3. Aportes desde la arquitectura a la comprensión y producción de espacios comunes. Revisión de casos nacionales e internacionales.
4	Unidad 1: ¿Qué son los espacios comunes? Exposición y entrega PPT (Vía U-Cursos) ejercicio teórico en sala.
5	Unidad 2:¿Cómo se investigan los espacios comunes? 2.1. El enfoque de la etnografía proyectual. Encargo ejercicio práctico (parte 1)
6	Unidad 2:¿Cómo se investigan los espacios comunes? 2.2. Revisión de técnicas e instrumentos de investigación en etnografía proyectual.
7	Unidad 2:¿Cómo se investigan los espacios comunes? 2.3. Producción de técnicas e instrumentos de investigación en etnografía proyectual.
8	Unidad 2:¿Cómo se investigan los espacios comunes? 2.4. Piloteo de técnicas e instrumentos de investigación en etnografía proyectual producidos (salida a terreno).



9	Unidad 2:¿Cómo se investigan los espacios comunes? Entrega ejercicio práctico (parte 1): Técnicas e instrumentos de investigación en etnografía proyectual producidos, validados. Encargo ejercicio práctico (parte 2). Etnografía proyectual en caso de estudio.
10	Unidad 3: Experiencias, usos y prácticas como productores de espacios comunes Visita a terreno: Etnografía proyectual en caso de estudio.
	SEMANA DE RECESO
11	Unidad 3: Experiencias, usos y prácticas como productores de espacios comunes Corrección avance en sala Etnografía proyectual en caso de estudio.
12	Unidad 3: Experiencias, usos y prácticas como productores de espacios comunes Visita a terreno: Etnografía proyectual en caso de estudio.
13	Unidad 3: Experiencias, usos y prácticas como productores de espacios comunes Corrección final en sala de etnografías proyectuales de los casos de estudio.
14	TRABAJO AUTÓNOMO
15	Entrega de trabajo final via U-Cursos y exposición en sala

12. Metodología:

El curso se organiza en formato teórico-práctico, en el que se combinan clases lectivas conceptuales y metodológicas con trabajos de aplicación en terreno desarrollados por los estudiantes.

13. Recursos:

Para desarrollar este curso se requiere de una sala de taller accesible en primer piso (con mesas de trabajo) para el desarrollo de trabajos prácticos.
También se necesitan equipos para realizar presentaciones con PowerPoint, sonido e internet.

14. Gestión de materiales:



Ejercicio	Material (si es definido por docentes)	Tratamiento de residuos/reciclaje
No aplica		

15. Requerimiento de otros espacios de la Facultad:		
Fecha	Duración	Lugar
No aplica		

16. Evaluación:
La evaluación del curso considera dos trabajos grupales, uno teórico (30% de ponderación sobre la nota final del curso) y uno práctico con 2 partes (Parte 1: 30% de ponderación sobre la nota final del curso; Parte 2 40% de ponderación sobre la nota final del curso). La asistencia a clases es obligatoria, debiendo ser superior al 75%.

17. Requisitos de aprobación:
La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro). Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: Espacios comunes; Infraestructura social; etnografía proyectual
19. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)
- GAETE–REYES, M., ACEVEDO, J. Y CARRAHA, J. (2019). Métodos proyectuales y audiovisuales en la (in)accesibilidad de personas con discapacidad en su entorno residencial. <i>Revista 180</i> , 43, 13-27. http://dx.doi.org/10.32995/rev180.Num-43.(2019).art-584 . - LANGE, C., & AMIGO, M J. (2020). Manifiesto para una arquitectura de los espacios comunes en Santiago de Chile. Sevilla: Colección INVESTIGACIONES. IdPA_06, Universidad de Sevilla, pp. 123-137. - LANGE, C. Y AMIGO, M.J. (2021). Arquitectura de lo común: aprendizajes desde los habitantes y sus prácticas cotidianas. <i>Arquitecturas del Sur</i> . 39 (60): 48-61. https://doi.org/10.22320/07196466.2021.39.060 . - LATHAM, A., & LAYTON, J. (2022). Social infrastructure: why it matters and how urban geographers might study it. <i>Urban Geography</i> , 43(5), 659–668. https://doi.org/10.1080/02723638.2021.2003609



-LAVAL, C. Y DARDOT, P. (2014). Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI. Barcelona: Gedisa. - Letelier F. Et Al (2016) "Prácticas instituyentes en el espacio vecinal: el barrio como un común." Polis, Vo.15 No.45, pp.105-119.

20. Bibliografía Complementaria:

BOANO, C. y ASTOLFO, G. (2015). Un nuevo uso de la arquitectura: El potencial político del uso común de Agamben. ARQ (Santiago), (91), 14-25. DOI: 10.4067/S0717-69962015000300003

ELORZA, A. L. y MATTIOLI, D. (2020). Disputas territoriales y resignificación colectiva del hábitat. Notas en torno a la producción de lo común desde el caso de Parque Esperanza, Córdoba, Argentina. Arquitecturas del Sur, 38(58), 62-79. DOI: 10.22320/07196466.2020.38.058.04

GAETE-REYES, M. (2018) Métodos cualitativos en el análisis del hábitat residencial, en Gaete-Reyes, M., Jirón Martínez, P. y Tapia Zarricueta, R. (eds) *Metodología de Diseño Arquitectónico Edwin Haramoto Adopciones y Adaptaciones*. Adrede: Santiago.

GIGLIA, A. (2012). El habitar y la cultura: Perspectivas teóricas y de investigación. Barcelona: Anthropos.

LEFEBVRE, H. (1969). El derecho a la ciudad. Barcelona: Península.

LETELIER, F., MICHELETTI, S. y VANHULST, J. (2016). Prácticas instituyentes en el espacio vecinal: el barrio como un común. Polis (Santiago), 15(45), 105-119. DOI: 10.4067/S0718-65682016000300006

STONER, J. (2012). Toward a minor architecture. Cambridge: The MIT Press.

URRUTIA, J., COEFFÉ, B., VILLALÓN, T., GONZÁLEZ, J. y OBLINOVIC, V. (2019). Lo común y lo corriente. En Monroy, P. y Coeffe, B. (Eds.). XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile 2019: 1. Lo común y lo corriente (pp. 12-17). Santiago de Chile: Fundación Espacio y Desarrollo.

-TAN, P. (2015)«Arquitectura tras la crisis: Un viaje por las prácticas de comunalización contemporáneas». ARQ 91: 114-121

- ZUBERO, I. (2012). De los "comunales" a los "commons": la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro. Documentación Social, 15-48.

IMPORTANTE



- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.